

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0279 - AGUA BLANCA**  
**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

**INFORME N° 005 -2020 I.E. N° 0279-AB/D.**

**A LA** : Dirección de la Ugel El Dorado  
Prof. María Carolina Pérez Tello

**DEL** : Prof. LEYDER ALFONSO RAMIREZ CABALLERO  
Director de la II.EE N° 0279

**ASUNTO** : INFORME SOBRE SITUACION DEL PROFESOR FIDENCIO ALVA TUANAMA.

**FECHA** : Agua Blanca, 04 de noviembre del 2020

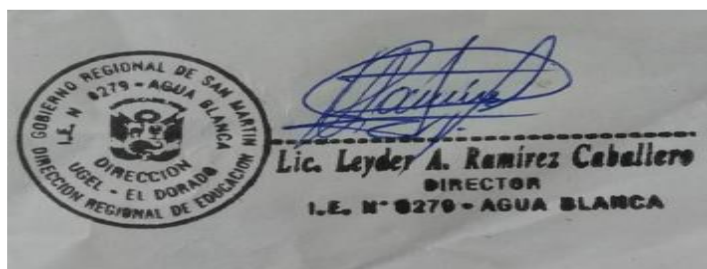
Es grato dirigirme a su digna persona, para saludarla cordialmente; y al mismo tiempo comunicarle que, en el marco del Plan Nacional con la aplicación de la estrategia: "Yo aprendo en casa", la II.EE 0279, en coordinación con los padres de familia de la sección del Cuarto Grado y el profesor Juan Alberto Coral Ramírez se estaba realizando acciones que garanticen la implementación de las actividades de forma remota, utilizando diversos medios de comunicación virtual y tecnológicos.

Bajo esta línea informo que soy responsable de la II.EE No 0279; y debo garantizar la atención a nuestros estudiantes de dicha sección; pero a su vez se me informo que el contrato del Profesor Juan Alberto Coral Ramírez se suspende a partir del mes de noviembre y que en su reemplazo asume el Profesor: Fidencio Alva Tuanama, por una sentencia Judicial, ante esta situación manifiesto lo siguiente:

- Que el día lunes 02 de noviembre tuve comunicación con el Profesor: Fidencio, explicándome su caso y pidiéndome las nóminas y directorio de los estudiantes, los cuales fueron alcanzados para que puedan ser atendidos.
- Asimismo, me presentó un documento con recepción del Juzgado Mixto de El Dorado, pidiendo la anulación de la Resolución 0929 emitida por la Ugel El Dorado, indicándome que estará a la espera de su reincorporación a su plaza de nombramiento.
- Debo indicar que a la fecha los estudiantes de dicha sección no han sido atendidos por el profesor: Fidencio Alva Tuanama; a esto sumamos la preocupación de los padres de familia en donde me piden que el Profesor: Juan Alberto Coral Ramírez culmine su contrato hasta diciembre como consta en su resolución, indican con mucha razón que a estas alturas no pueden cambiar de docente.

Por tales motivos recorro a su despacho para indicar que los estudiantes no deben ser perjudicados y a su vez hacer ver la **urgente necesidad** de contar con el Profesor Juan Alberto Coral Ramírez, por lo que SOLICITO, que el mencionado docente culmine su contrato hasta diciembre y así garantizar el logro de competencias en nuestros estudiantes.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL - EL DORADO

*Leyder A. Ramirez Caballero*  
Lic. Leyder A. Ramirez Caballero  
DIRECTOR  
I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA